

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 80707

Origen: Cámara Representantes - Díaz, Ruben H.; Forteza, Francisco A.; Hierro López, Luis A.; Rodríguez Labruna, Carlos Enrique

Análisis: - Prohibición otorgamiento premios valor unitario superior 20 U.R. - Multas por infracción hasta 1000 U.R. duplicables casoreincidencia. - DEROGACION: a. 65 - Ley Nº 12.367, de 8 de enero de 1957; a. 201 - Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964; a. 165 - Ley Nº 13.637, de 21 de diciembre de 1967; a. 51 - DL. Nº 14.948, de 7 de noviembre de 1979 y a.228 Ley Nº 15.851, de 24 de diciembre de 1986.

Título: PREMIOS CASAS COMERCIALES E INDUSTRIALES. OTORGAMIENTO. REGIMEN.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
22-10-1987	CRR	2310/1987	PREMIOS CASAS COMERCIALES E INDUSTRIALES. OTORGAMIENTO. REGIMEN.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
INDUSTRIA Y COMERCIO	CRR	2310/1987

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
02-05-1990	CRR	Ordinaria . Sesión:15	Diario Nro.2105
22-10-1987	CRR	Comisión General . Sesión:54	Diario Nro.1971

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CRR	2310/1987	20909/0	

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
22-10-1987	CRR	2310/1987	Entrada a Cámara de Representantes. El proyecto ingreso originariamente a la Comisión de INDUSTRIA Y COMERCIO. Tº 631, pág. 694, D. 1971.
22-10-1987	CRR	2310/1987	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:631 Página:682 Diario:1971 INDUSTRIA Y COMERCIO
22-10-1987	CRR	2310/1987	Texto proyecto inicial. Tomo:631 Página:694 Diario:1971
18-11-1987	CRR	2310/1987	Se distribuye repartido de comisión. Dist.20909/0
02-05-1990	CRR	2310/1987	Por resolución del Cuerpo pasa a archivo. Tomo:646 Página:7 Diario:2105 Comisión aconseja su pase a archivo.
29-05-1990	CRR	2310/1987	Recepción por parte de Archivo. Folios: 17